



RANDUNKA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RANDUNKA S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 22 DE ABRIL DEL 2019.

Siendo las 09h00, se reúnen en las oficinas de la compañía **RANDUNKA S.A.**, situada en Ciudadela Urb. Terranostra conjunto Bonanova M2-883 SL - 13, las siguientes personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, el Sr. Emilio Luces García quien fue elegido por la Junta para tal efecto, y actúa de Secretario la Sra. Scarlett Lindao Figueroa. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: **1)** Sra Scarlett Lindao Figueroa, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0918491671 por sus propios derechos, propietaria de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Sr Santiago Ricardo Luces Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0900936451, por sus propios derechos propietario de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **RANDUNKA S. A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes punto de orden del día: **Punto Uno:** Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 de la compañía **RANDUNKA S.A.**; y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra el Sr Emilio Luces García, como Presidente de la Junta de la compañía **RANKUNKA S.A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de

Dirección: Urb. Terranostra Conjunto Residencial Bonanova Mz. 883 SL 13

Teléfono: (593) 4 604-5117

Email: randunkasa@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador



RANDUNKA S.A.

conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas, acto seguido solicita la palabra La Sra. Scarlett Lindado Figueroa, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos resuelve aprobar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Aclaratorias.

Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar al Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **RANDUNKA S.A.**, correspondientes al ejercicio económico 2018, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A Madeleine de Lourdes Brunett Plúa, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita al Sr. Emilio Luces García, como secretario de la sesión de la compañía **RANDUNKA S.A.**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.



Santiago Ricardo Luces Muñoz
ACCIONISTA



Scarlett Lindado Figueroa
SECRETARIO DE LA SESION
ACCIONISTA



Emilio Enrique Luces Garcia
PRESIDENTE AD HOC DE LA SESION



RANDUNKA S.A.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RANDUNKA S.A., EFECTUADA EL LUNES 22 DE ABRIL DEL 2019

1. Scarlett Lindao Figueroa , propietaria de 400 acciones y con derecho a 400 votos.
2. Santiago Ricardo Luces Muñoz, propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos.

Lo Certifico.


Scarlett Lindao Figueroa
SECRETARIO GERENTE


Emilio Enrique Luces Garcia
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA